



602/12-12

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN SEGUNDA
NOMINACION

CAUSA CORDOBA MARIELA TRINIDAD
C/GRANEROS JUAN CARLOS Y O.
S/DAÑOS Y PERJUICIOS

INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN
GASTOS P.P. JUANA ROSA GALVAN

Nº de Exp:602/12-12

JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TARTALO

SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO

GES

ENERO DE 2015 A MARZO DE 2016

GALVAN JUANA ROSA (N de CUIL: 27-02522987-3)

- ✓ N0 Registra Declaraciones Juradas como Trabajador en Actividad.
- ✓ N0 Registra Liquidaciones de Asignaciones Familiares a través de SUAF
- ✓ N0 Registra Declaraciones Juradas de Provincia no adherida al SIPA
- ✓ N0 Registra Transferencia como Autónomo o Monotributista.
- ✓ N0 Registra Transferencia como Trabajador/a de Casas Particulares.
- ✓ N0 Registra Asignación por Maternidad para Trabajadora de Casas Particulares
- ✓ N0 Registra Prestación por Desempleo.
- ✓ N0 Registra Liquidaciones de Plan Social o Programa de Empleo.
- ☒ Registra Prestación Previsional.
- ✓ N0 Registra Prestación Previsional de Provincia no adherida al SIPA
- ✓ N0 Registra Iniciación de Prestación Previsional Nacional.
- ☒ Registra Afiliación en Obra Social vigente
- ✓ N0 Registra Liquidaciones de Asignación Universal por Hijo y/o Embarazo
- ✓ N0 Registra Asignación Familiar Jubilados y Pensionados - Madres Decreto 614/13
- ✓ N0 Registra Liquidaciones de PROG.R.ES.AR.
- ✓ N0 Se encuentra informado por el Ministerio de Desarrollo Social como Monotributista Social


DRA. MABEL E. MOREIRA
ABOGADO
MAT. PROF. 1348 C.A.S. - 7829 C.A.J.

MI, 09 MAR 2016 10:07
JUZ. CIV. COM. II NOM.

L

SOLICITA BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS

Sr Juez en lo Civil y Comercial Comuna de la II nominación

**JUICIO: "CORDOBA MARIELA TRINIDAD Y GALVAN ROSA C/
GRANEROS JUAN CARLOS Y LIDERAR COMPAÑIA DE
SEGUROS S.A S/ DAÑOS Y PERJUICIOS ".Expte N°. 602/12**

GALVAN JUANA ROSA, argentina , mayor de edad D.N.I N° 02.522.987 , con domicilio en el Polear , de la localidad de Córdoba , Depto. Rio Chico ,Pcia de Tucumán , ante V.S. se presenta y con debido respeto dice:

Que por medio del presente viene a solicitar se le conceda el BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS, ya que es una persona de escasos recursos y no cuenta con los medios económicos para poder afrontar los gastos emergentes del presente juicio .

Asimismo cabe destacar que cumpla con los requisitos que exige el art 3 de la ley 6314 para acceder a tal beneficio.

En cumplimiento del art 5 de la ley 6314, Declaro bajo juramento:

Nombre y apellido de la solicitante: Galván Juana Rosa

, D.N.I N°: 2.522.987 ,82 años.

Estado civil: viuda

Hijos menores; no tiene

Profesión: no posee

Bienes registrables propio : no posee

Ingresos mensuales: \$ 4.100 (pesos cuatro mil cien)

Jubilación ordinaria

Por lo expuesto solicito se libren oficios de ley al : Jefe de la Comisaria del Pólar , Depto. Río Chico , Tucumán , Registro Inmobiliario , Rentas de la Provincia sección automotores , a fin de corroborar tales extremos y oportunamente se me otorgue el BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS

Proveer de conformidad

SERA JUSTICIA

Juan Carlos

[Signature]
DRA. MABEL E. MOREIRA
ABOGADO
MAT. PROF. 1348 C.A.S. - 7829 C.P.T.

MI, 09 MAR 2016 10:08

JUZ. CIV. COM. II NOM.

Adjunto copi: Simple en caso (1) 13.11

[Signature]

Lo testado no vale

[Signature]
Dra. Adriana Carolina Cordero
SECRETARÍA JUDIC.
JUZ. CIV. y COM. COM. 2º. Inst.
Cuarto Judicial, Concepción

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: CORDOBA MARIELA TRINIDAD C/ GRANEROS JUAN CARLOS
Y O. S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO
PARA LITIGAR SIN GASTOS (P.P. JUANA ROSA GALVAN).-

CONCEPCION, 15 de marzo de 2016.-

Por iniciado Incidente de Beneficio para Litigar sin Gastos: Tramitase el mismo por cuerda separada.-

Concédase un plazo de noventa días para la obtención del mismo, bajo apercibimiento de Ley; en consecuencia: Librense los oficios previstos en el art. 6 de la Ley 6.314.-GEG

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 18 MAR 2016 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 103 C.I.C.C.M.)

Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

comp.
ofico

(77)

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO



Concepción, 7 de abril de 2016.-

OFICIO N°: 3780.-

AL SR. DIRECTOR GENERAL
DE RENTAS DE LA PCIA. DE TUCUMÁN
SECCIÓN INGRESOS BRUTOS
S _____ / _____ O

JUICIO: CORDOBA MARIELA TRINIDAD C/ GRANEROS JUAN CARLOS Y O.
S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR
SIN GASTOS (P.P. JUANA ROSA GALVAN), Expte. N°: 602/12-I2.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que INFORME sobre los negocios y/o actividades lucrativas que se registren a nombre de la Sra. Galvan Juana Rosa, D.N.I. N°2.522.987, viuda, con domicilio en el Polear, de la localidad de Los Cordoba, Departamento de Rio Chico, Pcia de Tucumán .- **SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO. POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C..- AH**

Saludo a Ud. Atte..-

Dra. VALERIA S. CASILLO
SECRETARIA CONCURSAL
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

P/8

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA Ila. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO



Concepción, 7 de abril de 2016.-

OFICIO N°: 3781.-

AL JEFE DE LA COMISARIA CON
JURIDICCION EN LOS CORDOBA
DEPARTAMENTO RIO CHICO
S _____ / _____ O

JUICIO: CORDOBA MARIELA TRINIDAD C/ GRANEROS JUAN CARLOS Y O.
S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR
SIN GASTOS (P.P. JUANA ROSA GALVAN) (EXPTE. N° 602/12-12).-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Ila. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que INFORME sobre el domicilio, medios de vida y personas que tuviere a su cargo de la Sra. Galvan Juana Rosa, D.N.I N°2.522.987, viuda, con domicilio en el Pólear, de la localidad de Los Cordoba, Departamento de Rio Chico, Pcia de Tucumán .- **SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO, POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C..- AH**

Saludo a Ud. Atte..-

Dra. VALERIA S. CASTILLO
SECRETARIA CONCURSAL
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Pit

SPODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO



00FZTNKDYO

Concepción, 7 de abril de 2016.-

OFICIO N°: 3782

AL SR. DIRECTOR
REGISTRO INMOBILIARIO
DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN
S _____ / _____ O

JUICIO: CORDOBA MARIELA TRINIDAD C/ GRANEROS JUAN CARLOS Y O.
S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR
SIN GASTOS (P.P. JUANA ROSA GALVAN) (EXPTE. N° 602/12-I2).-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que INFORME sobre la existencia de inmuebles que se registren a nombre de la Sra. Galvan Juana Rosa, D.N.I. N°2.522.987, viuda, con domicilio en el Pólear, de la localidad de Los Cordoba, Departamento de Río Chico, Pcia de Tucumán .- **SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO, POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C.**.- AH

Saludo a Ud. Atte..-

Dra. VALERIA S. CASTILLO
SECRETARIA CONCURSAL
JUZG. CIV. Y COM. 2a. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

pl

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO



00VHYPRULJ

Concepción, 7 de abril de 2016.-

OFICIO N°: 3783.-

AL SR. DIRECTOR
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
SECCIÓN AUTOMOTORES
S _____ / _____ O

JUICIO: CORDOBA MARIELA TRINIDAD C/ GRANEROS JUAN CARLOS Y O.
S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR
SIN GASTOS (P.P. JUANA ROSA GALVAN) (EXPTE. N° 602/12-12).-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que INFORME sobre los automotores que se registren a nombre de la Sra. Galvan Juana Rosa, D.N.I. N°2.522.987, viuda, con domicilio en el Pólear, de la localidad de Los Cordoba, Departamento de Rio Chico, Pcia de Tucumán .- **SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO. POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314. BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C..- AH**

Saludo a Ud. Atte..-

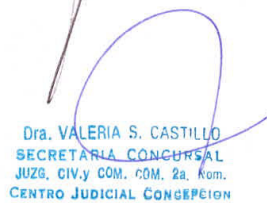
Dra. VALERIA S. CASTILLO
SECRETARIA CONCURSAL
JUZG. CIV.Y COM. COM. 2a. Rem.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Pit

en fecha 19/4/16 retro oficio N° 3780/3781/
3782/3783



DRA. MABEL E. MOREIRA
ABOGADO
MAT. PROF. 1348 C.A.S. - 7829 C.A.J.



Dra. VALERIA S. CASTILLO
SECRETARIA CONCURSAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Rom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

9/5

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN -
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO



Concepción, 7 de abril de 2016.-

OFICIO N°: 3780.-

AL SR. DIRECTOR GENERAL
DE RENTAS DE LA PCIA. DE TUCUMÁN
SECCIÓN INGRESOS BRUTOS
S _____ / _____ O



JUICIO: CORDOBA MARIELA TRINIDAD C/ GRANEROS JUAN CARLOS Y C.
S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR
SIN GASTOS (P.P. JUANA ROSA GALVAN), Expte. N°: 602/12-12.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que INFORME sobre los negocios y/o actividades lucrativas que se registren a nombre de la Sra. Galvan Juana Rosa, D.N.I N°2.522.987, viuda, con domicilio en el Pólear, de la localidad de Los Cordoba, Departamento de Rio Chico, Pcia de Tucumán .- **SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO. POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314. BAJO APÉRCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C..- AH**

Saludo a Ud. Atte.-

Dra. VALERIA S. CASTILLO
SECRETARIA CONCURSAL
JUEZ CIVY COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

418

21 ABR 2016



1270

SPODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO



00FZTNKDY0

Concepción, 7 de abril de 2016.-

OFICIO N°: 3782

AL SR. DIRECTOR
REGISTRO INMOBILIARIO
DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN
S _____ / _____ O



JUICIO: CORDOBA MARIELA TRINIDAD C/ GRANEROS JUAN CARLOS Y O
S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR
SIN GASTOS (P.P. JUANA ROSA GALVAN) (EXPTE. N° 602/12-12).-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que **INFORME** sobre la existencia de inmuebles que se registren a nombre de la Sra. Galvan Juana Rosa, D.N.I N°2.522.987, viuda, con domicilio en el Pólear, de la localidad de Los Cordoba, Departamento de Río Chico, Pcia de Tucumán .- **SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO. POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C..- AH**

Saludo a Ud. Atte..-

DR. VALERIA S. CASTILLO
SECRETARIA CONCURSAL
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Pit

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO



Concepción, 7 de abril de 2016.-

OFICIO N°: 3783.-



AL SR. DIRECTOR
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
SECCIÓN AUTOMOTORES
S _____ / _____ O



JUICIO: CORDOBA MARIELA TRINIDAD C/ GRANEROS JUAN CARLOS Y O.
S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR
SIN GASTOS (P.P. JUANA ROSA GALVAN) (EXPTE. N° 602/12-I2).-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que INFORME sobre los automotores que se registren a nombre de la Sra. Galvan Juana Rosa, D.N.I. N°2.522.987, viuda, con domicilio en el Pólear, de la localidad de Los Cordoba, Departamento de Río Chico, Pcia de Tucumán .- **SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO, POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C..- All**

Saludo a Ud. Atte..-

DR. VALERIA S. CASILLO
SECRETARIA CONCURSAL
JUEZ. CIVIL COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

P 14

esperando oficio

ACREDITO DILIGENCIAMIENTO

I.2

Sr Juez en Civil y Comercial Común de la II nominación

**Juicio: "CORDOBA MARIELA TRINIDAD Y GALVAN JUANA
ROSA C/ GRANEROS JUAN CARLOS Y OTRO S/ DAÑOS Y
PERJUCIOS". Expte n°602/12-I2**

MABEL MOREIRA , por el patrocinio que ejerzo en autos
ante VS comparezco y con debido respeto digo :

Que vengo por medio del presente a acreditar
diligenciamiento de oficios n° 3780,3782 y 3783.

Proveer de conformidad

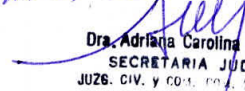
JUSTICIA


Mabel Moreira
ABOGADO
M.p 1348

LU: 25 ABR 2016 12:34

JUZ. CIV. COM. II NOM.

ADJUNTA: FOTOCOPIA DE OFICIO N° 3780


Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. Y COM. II NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

M



CONCEPCION, 22 de Abril de 2016

REF.: GALVAN JUANA ROSA
D.N.I.: 2522987
OFICIO N°: 3780

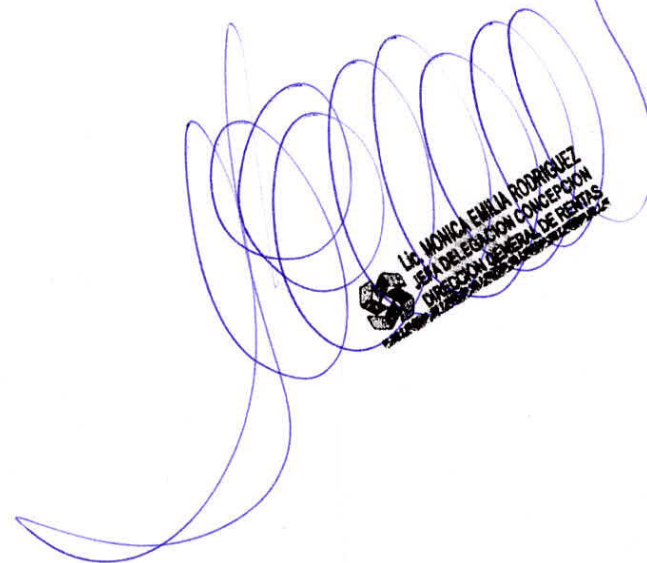
Atento a lo formulado precedentemente, cúmplame en informara a Ud., que en los registros existentes en esta **DIRECCION GENERAL DE RENTAS NO FIGURA** inscripto para el pago del impuesto sobre los INGRESOS BRUTOS la persona ó Razón Social cuyos datos se solicitan.

La información es parcial, en razón de no estar habilitado el archivo de legajos.-

Quedan a salvo los derechos del Fisco, por impuesto no pagados, no declarados y/o no determinados.-----

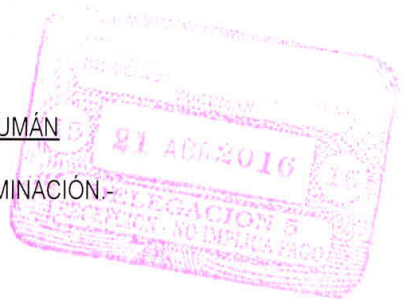
Información proporcionada s/registro manuales y y Computarizados al año 2016 -----

No se dispone de la información correspondiente al año 1991 por problemas en el sistema computarizado.-----


Lic. MONICA EMILIA RODRIGUEZ
JEFA DELEGACION CONCEPCION
DIRECCION GENERAL DE RENTAS
GOBIERNO DE TUCUMAN

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO



Concepción, 7 de abril de 2016.-

OFICIO N°: 3780.-

AL SR. DIRECTOR GENERAL
DE RENTAS DE LA PCIA. DE TUCUMÁN
SECCIÓN INGRESOS BRUTOS
S _____ / _____ O



JUICIO: CORDOBA MARIELA TRINIDAD C/ GRANEROS JUAN CARLOS Y O.
S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR
SIN GASTOS (P.P. JUANA ROSA GALVAN), Expte. N°: 602/12-I2.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que INFORME sobre los negocios y/o actividades lucrativas que se registren a nombre de la Sra. Galvan Juana Rosa, D.N.I. N°2.522.987, viuda, con domicilio en el Pólear, de la localidad de Los Cordoba, Departamento de Rio Chico, Pcia de Tucumán.- **SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO, POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C.-** AH

Saludo a Ud. Atte..-

Dra. VALERIA S. CASTILLO
SECRETARIA CONCURSAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

218

JU, 28 ABR 2016 10:22
JUZ. CIV. COM. II NOM.

Adjunto Informe
Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN



CONCEPCION, 22 de Abril de 2016

REF.: GALVAN JUANA ROSA

D.N.I./CUIT: 2522987

OFICIO N°: 3783

DPTO. RECAUDACION - DIVISION AUTOMOTORES Y RODADOS.

Atento al requerimiento precedente, cumpleme en informar que la persona mencionada **NO REGISTRA** Inscripción para el pago del **Impuesto a los AUTOMOTORES Y RODADOS**.

Cabe destacar que el Organismo idóneo para evacuar esta consulta es el **REGISTRO NACIONAL DEL AUTOMOTOR**.

Lc. MONICA EMILIA RODRIGUEZ
JEFA DELEGACION CONCEPCION
DIRECCION GENERAL DE RENTAS

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO



Concepción, 7 de abril de 2016.-

OFICIO N°: 3783.-

AL SR. DIRECTOR
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
SECCIÓN AUTOMOTORES
S _____ / _____ O



JUICIO: CORDOBA MARIELA TRINIDAD C/ GRANEROS JUAN CARLOS Y O.
S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR
SIN GASTOS (P.P. JUANA ROSA GALVAN) (EXPTE. N° 602/12-I2).-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que INFORME sobre los automotores que se registren a nombre de la Sra. Galvan Juana Rosa, D.N.I N°2.522.987, viuda, con domicilio en el Pólear, de la localidad de Los Cordoba, Departamento de Rio Chico, Pcia de Tucumán .- **SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO, POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C.-** AH

Saludo a Ud. Atte..-

Dr. VALERIA S. CASTILLO
SECRETARIA-CONCURSAL
JUZG. CIV. y COM. 2a. nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

P 14

JU, 28 ABR 2016 10:23
JUZ. CIV. COM. II NOM.

Adjunto informe (1) -
Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. 2a. nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: CORDOBA MARIELA TRINIDAD C/ GRANEROS JUAN CARLOS
Y O. S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO
PARA LITIGAR SIN GASTOS (P.P. JUANA ROSA GALVAN).-

CONCEPCION, 29 de abril de 2016.-

Agréguense copia de Oficios N° 3780, N° 3782, N° 3783 con cargo de
recepción y Oficios N° 3780 y N° 3783 diligenciados con su informe en 1 fa.
cada uno y téngase presente.- ASE

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

03 MAY 2016

En fecha ____/____/____ se notifican las partes
en Secretaría (Art. 138 C.I.C.C.M.)

Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

comp.

33

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO



Concepción, 7 de abril de 2016.-

OFICIO N°: 3781.-

AL JEFE DE LA COMISARIA CON
JURIDICCION EN LOS CORDOBA
DEPARTAMENTO RIO CHICO
S _____ / _____ O



JUICIO: CORDOBA MARIELA TRINIDAD C/ GRANEROS JUAN CARLOS Y O.
S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR
SIN GASTOS (P.P. JUANA ROSA GALVAN) (EXPTE. N° 602/12-12).-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que **INFORME** sobre el domicilio, medios de vida y personas que tuviere a su cargo de la Sra. Galvan Juana Rosa, D.N.I. N°2.522.987, viuda, con domicilio en el Pólear, de la localidad de Los Cordoba, Departamento de Rio Chico, Pcia de Tucumán .- **SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO, POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C..- AH**

Saludo a Ud. Atte..-

Dra. VALERIA S. CASTILLO
SECRETARIA CONCURSAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. N.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Pit

INFORME AMBIENTAL

En la ciudad de AGUILARES, departamento RIO CHICO, provincia de Tucumán a los 27 días de Abril 2016. Siendo la hora 17:00. El funcionario de la Policía que suscribe, con funciones de encargado/a de expediente en esta dependencia a los efectos legales labra la presente para dejar debidamente documentado la siguiente que con motivo del requerimiento de la autoridad judicial Oficiante a efectos de que se informe sobre: domicilio, medios de vida y persona que tuviere a su cargo.

Garzon Juana Rosa, Arg., Inst. Viuda, jubilada de 82 años.

Razón por la cual con la presencia de los testigos:

Staney Sora Rosa DNI 17893884 y de Letife Zulma Gloria DNI 25397152 ambos con domicilio en El Polesar Dpto Rio Chico.

Que fueron impuestos de la penas de falso testimonio (art. 275 C.P.) y normas del C.P.P. se llego a determinar que el/la ciudadano/a

Garzon Juana Rosa

Se domicilia en: El Polesar EN Dpto Rio Chico.

sus.....medios.....de.....vida.....son
una jubilacion que es la minima.

Con concepto ideal Buena Y se determina que tiene a su

Cargo.....las.....Siguientes.....personas

No Tiene personas menores a cargo.

No siendo para mas se da por finalizado a la presente, previa lectura y ratificación de su contenido para todos los intervinientes ante mi certificado.

17893884
25397152



Garzon Carlos A.
SUB-OFICIAL
POLICIA DE TUCUMAN

A la firma del Decano

ACREDITA DILIGENCIMIENTO I.2

Sr Juez en lo Civil y Comercial Comuna de la II nominación

**JUICIO: "CORDOBA MARIELA TRINIDAD Y GALVAN ROSA C/
GRANEROS JUAN CARLOS Y LIDERAR COMPAÑIA DE
SEGUROS S.A S/ DAÑOS Y PERJUICIOS ".Expte N°. 602/12-
I.2**

GALVAN JUANA ROSA , de las condiciones personales
que constan en autos, ante V.S. se presenta y con debido
respeto dice:

Que viene por medio del presente a acreditar
diligenciamiento de oficio n° 3781.

Asimismo acompaño informe ambiental .Téngase
presente .

Proveer de conformidad

SERA JUSTICIA


Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION


DRA. MABEL E. MOREIRA
ABOGADO JUZG. 23 ABR 2016 10:16
MAT. PROF. 1348 C.A.S. - 7829 C.A.T.

JUZ. CIV. COM. II NOM.

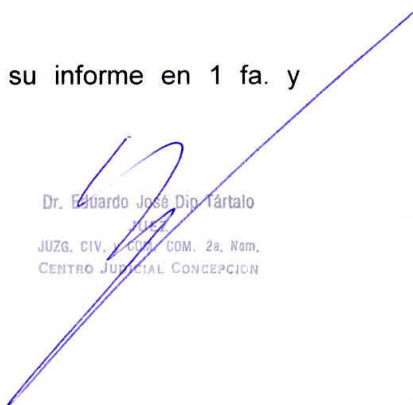
ADJUNTA: OFICIO N° 3781 DILIGENCIADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: CORDOBA MARIELA TRINIDAD C/ GRANEROS JUAN CARLOS
Y O. S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO
PARA LITIGAR SIN GASTOS (P.P. JUANA ROSA GALVAN).-

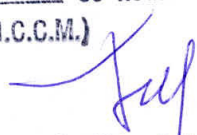
CONCEPCION, 5 de mayo de 2016.-

Agréguese Oficio N° 3781 diligenciado con su informe en 1 fa. y
téngase presente.- ASE


Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUZG. CIV. y COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

06 MAY 2016

En fecha ____/____/____ se notifican las partes
en Secretaría (Art. 198 C.I.C.C.M.)


Dra. Adriana Carolina Gaeita
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

comp

27

FR

L

21 ABR 2016

1270



SPODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO



00FZTNKDYO

Dirección de Reg. Inmobiliario Tucumán
NRO : 20892
22/04/2016 10:58:34

Concepción, 7 de abril de 2016.-



OFICIO N°: 3782

3310821143802608301155 jrqv

AL SR. DIRECTOR
REGISTRO INMOBILIARIO
DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN
S _____ / _____ O



JUICIO: CORDOBA MARIELA TRINIDAD C/ GRANEROS JUAN CARLOS Y O.
S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR
SIN GASTOS (P.P. JUANA ROSA GALVAN) (EXPTE. N° 602/12-12).-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que **INFORME** sobre la existencia de inmuebles que se registren a nombre de la Sra. Galvan Juana Rosa, D.N.I. N°2.522.987, viuda, con domicilio en el Pólear, de la localidad de Los Cordoba, Departamento de Río Chico, Pcia de Tucumán. - **SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO, POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C.**.- AH

Saludo a Ud. Atte..-

Dr. VALERIA S. CASTILLO
SECRETARIA CONCURSAL
Juzg. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
Pit

MA, 17 MAY 2016 11:03

JUZ. CIV. COM. II NOM.

Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
Juzg. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

21



Dirección del Registro Inmobiliario de Tucumán

Informe de búsqueda en Índice de Titulares de Dominio en formación

12

CRITERIOS DE BÚSQUEDA UTILIZADOS

Matrícula Registral: - / Apellido o Razón Social: Documento de identidad: 2522897
Padrón Inmobiliario: Nombre: Cuit/Cuil/Cdi: - -

Matrícula Registral: - / Apellido o Razón Social: GALVAN% Documento de identidad:
Padrón Inmobiliario: Nombre: JUANA ROSA Cuit/Cuil/Cdi: - -

12

Reporte de búsqueda de Matrículas

MATRÍCULA: A-04889 Padrón: 71436	Apellido o Razón Social: GALVAN Nombre/s: JUANA ROSA	Cuit/Cuil/Cdi: Documento: 1628743
MATRÍCULA: N-34397/016 Padrón:	Apellido o Razón Social: GALVAN Nombre/s: JUANA ROSA	Cuit/Cuil/Cdi: Documento: 8980187
MATRÍCULA: A-17578 Padrón:	Apellido o Razón Social: GALVAN DE CORBALAN Nombre/s: JUANA ROSA	Cuit/Cuil/Cdi: Documento:

12

Reporte de búsqueda de Tirillas

Libro: 72 Serie: B Razón Social: Nombre: JUANA ROSA
Folio: 117 Bis: Apellido: GALVAN
Año: 0 Zona: M 2do. Apellido: DE ARIZA

Cantidad de Hojas: 1

Código de Impresión



004248649876

La Presente búsqueda pertenece al n° de entrada: 21049/2016

Firma y Sello

Página 1 de 1

Fecha y Hora de Impresión: 26/04/2016 11:58:13
Realizo la búsqueda: CLAUDIA

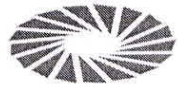
NOTA: Se deja constancia que el índice de Titulares de Dominio en formación se encuentra en permanente cambio y los datos consignados en el presente documento reflejan el estado del mismo en fecha y hora indicada, según el criterio de búsqueda ingresado.

22





DIRECCIÓN DE REGISTRO
INMOBILIARIO



GOBIERNO DE
TUCUMÁN

San Miguel de Tucumán, 02 de mayo de 2016

Al Sr. Secretario Judicial

Juzgado Civil y Comercial Común 2a Nom.
Su Despacho

Ref.: oficio n° 20892 /2016 s/ juicio:

CORDOBA MARIELA TRINIDAD C/ GRANEROS JUAN CARLOS Y O S/ DAÑOS Y
PERJUICIOS S/ INCIDNETE DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS (PP JUANA
ROSA GALVAN) EX

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de responder al
oficio de referencia y en tal sentido le informo:

No se registran bienes inmuebles a nombre de la persona que
se solicita

La información fue obtenida según búsqueda realizada en Índice de
Titulares de Dominio en formación por nombres y apellidos completos
y/o antecedente dominial y/o DNI y/o padrón si lo hubiese.

Atte.-

Atq. CLAUDIA M. MORALES
DIRECCION DE REGISTRO INMOBILIARIO

Informó: cm

2016 - BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA

23

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: CORDOBA MARIELA TRINIDAD C/ GRANEROS JUAN CARLOS
Y O. S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO
PARA LITIGAR SIN GASTOS (P.P. JUANA ROSA GALVAN).-

CONCEPCION, 23 de mayo de 2016.-

Agréguese Oficio N° 3782 diligenciado con su informe y téngase
presente.- JCGP

Dr. Eduardo José Díaz Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. 2da. Inst.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

31 MAY 2016

En fecha_____/_____/_____ se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. 2da. Inst.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Comp

35

SOLICITA SE RESUELVA BENEFICIO

12

Sr. Juez en Civil y Comercial Común de la II Nominación

**Juicio: "CORDOBA MARIELA TRINIDAD Y GALVAN ROSA C/
GRANEROS JUAN CARLOS Y LIDERAR COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A
S/ DAÑOS Y PERJUICIOS ". Expte N°602/12-12**

MABEL MOREIRA, por la representación que ejerzo en autos
ante V.S me presento y respetuosamente digo:

Que habiendo dado cumplimiento con el diligenciamiento de
los oficios librados en el presente incidente y encontrados adjuntos todos
los informes correspondientes de los mismos , de los cuales surge que la
actora está en condiciones de recibir el beneficio de litigar sin gastos,
solicita se dicte la correspondiente resolución a su favor .

Proveer de conformidad

SERA JUSTICIA

DRA. MABEL E. MOREIRA
ABOGADO
MAT. PROF. 1348 C.A.S. - 7829 C.A.T.

MI. 10 OCT 2018 07:59
JUZG. CIV. Y COM. II NOM.

Adjunta copia para traslado en (01) fs. /

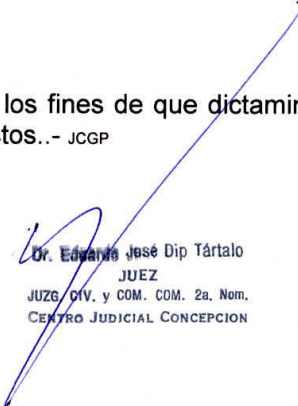
ADRIANA CAROLINA GARCIA
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: CORDOBA MARIELA TRINIDAD C/ GRANEROS JUAN CARLOS
Y O. S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO
PARA LITIGAR SIN GASTOS (P.P. JUANA ROSA GALVAN).-
EXPTE. N° 602/12-12.-

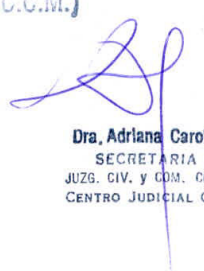
CONCEPCION, 18 de octubre de 2018.-

Pasen los presentes autos a Fiscalía Civil a los fines de que dictamine
sobre la concesión del beneficio para litigar sin gastos...- JCGP


Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

23 OCT 2018

En fecha ____/____/____ se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)


Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

- long
- fiscal

4

CAUSA:CORDOBA MARIELA TRINIDAD C/ GRANEROS JUAN
CARLOS Y O. S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO
PARA LITIGAR SIN GASTOS (P.P. JUANA ROSA GALVAN) - Expte.
602/12-12

En 30 de octubre de 2018 remito estos autos al Sr. Agente Fiscal ,
en 01 cuerpo, con 27 fs. Se adjunta ls autos principales en 02 cuerpos con
399 fs.

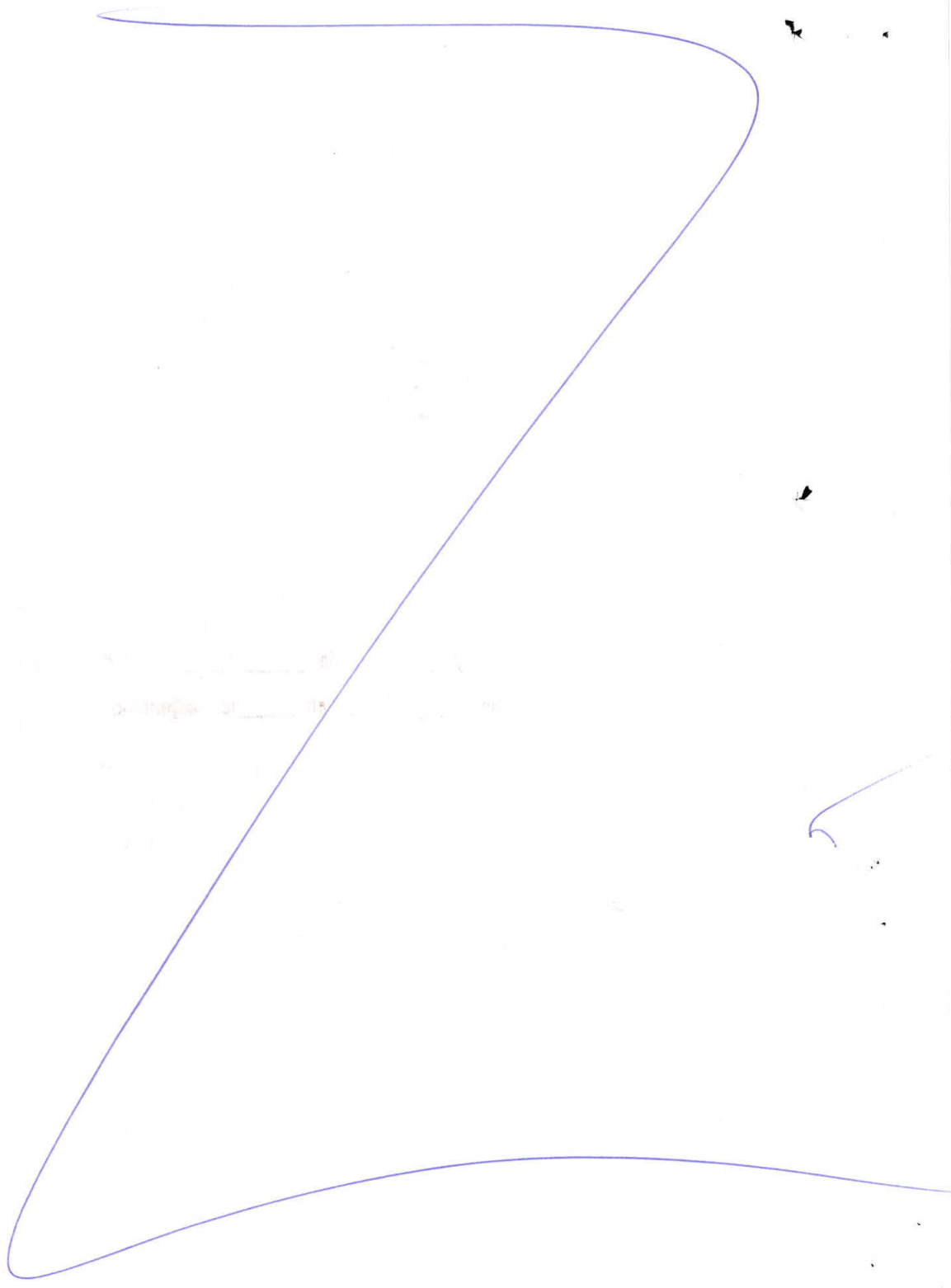
ADRIANA CAROLINA CABALLERO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. Y COM. 28. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Recibido hoy 30 de Octubre de 2018

Siendo hs. 12:30 es 24 fs., adjuntando 15 autos

principales Expte 602/12 e vta pta
de 22 cuerpos e 399 fs.

MARIA G. SANCHEZ
PRO-SECRETARIA
FISCALIA CIV. COM. Y DEL TRABAJO
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



**JUICIO: CORDOBA MARIELA TRINIDAD C/ GRANEROS JUAN
CARLOS Y O. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (INC. S/ BEN. P/ LIT. S/
GASTOS P.P. JUANA ROSA GALVAN) EXPTE.Nº602/12-I2**

Señor Juez :

Al Beneficio para litigar sin gastos, y atento al tiempo transcurrido y ante la probabilidad de una eventual mejora de fortuna, estimo conveniente que se actualicen los informes correspondiente a la franquicia peticionada. FISCALIA CIVIL, Noviembre 08 de 2018-

DR. LUIS MARIA MORON
FISCAL
CIVIL COMERCIAL Y DEL TRABAJO
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En 08 /11/2018, paso los autos al Juzgado Civil y Comercial Comun de la Ila. nominacion en 28fs.y adjuntando los autos p.p.expte nº602/12 en un total de dos cuerpos en 399 fs. -PMJ

MARINA G. SANCHEZ
PRO SECRETARIA
FISCALIA CIV. COM. Y DEL TRABAJO
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

JU, 08 NOV 2018 12:33
JUZ. CIV. Y COM. II NOM.

Adjunto los presentes autos del libro de autos
en el orgo de antecede.

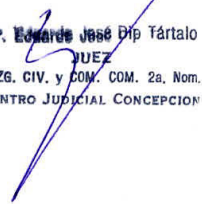
ADRIANA CAROLINA BAILLON
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: CORDOBA MARIELA TRINIDAD C/ GRANEROS JUAN CARLOS
Y O. S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO
PARA LITIGAR SIN GASTOS (P.P. JUANA ROSA GALVAN).-
EXPTE. N° 602/12-12.-

CONCEPCION, 26 de noviembre de 2018.-

Téngase presente lo manifestado por Fiscalía Civil y a conocimiento de
la parte interesada .- PJNS


Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 27, NOV 2018 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)


Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

- long
29